



Provincia de La Pampa
Asesoría Letrada de Gobierno

EXPEDIENTE N°: 14.160/07.-

INICIADOR: MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL.-

EXTRACTO: S/ PROYECTO DE LEY POR EL CUAL SE PROPICIA LA CREACION DEL CONSEJO PROFESIONAL BIOQUIMICO DE LA PROVINCIA DE LA PAMPA.-

DICTAMEN N° **1111/07** .-

Sr. Ministro de Bienestar Social:

Venidas las presentes actuaciones a esta Asesoría para el análisis del proyecto de Mensaje a la Cámara de Diputados y proyecto de Ley obrantes a fs. 9/17 se estima conveniente:

- 1) Incorporar al artículo 1° del proyecto de ley que el Consejo Profesional de Bioquímicos se encargará del registro y control de la matrícula obligatoria de los profesionales mencionados en el artículo 2 de la ley, y que desarrollen las actividades de la salud previstas para dichos profesionales en la ley que regula el ejercicio de las mismas.-
- 2) Reemplazar la redacción del artículo 10 por la siguiente: "Son causas para la cancelación de la inscripción de la matrícula: a) El fallecimiento del profesional, b) las enfermedades físicas o mentales que inhabiliten para el ejercicio profesional mientras duren, c) la inhabilitación para el ejercicio profesional por sentencia judicial firme, d) las suspensiones por más de un (1) mes del ejercicio profesional y que se hubieran aplicado más de tres (3) veces en el término de un (1) año, y e) el pedido del propio profesional o la radicación de su domicilio fuera de la provincia.-
- 3) Reemplazar el título del "Capítulo VI – Varios" por "Capítulo VI – Intervención".-
- 4) Colocar el artículo 18 en un Capítulo específico denominado "Régimen Previsional".-

Cumplidas dichas observaciones y sin perjuicio de efectuarse las correcciones pertinentes en materia ortográfica y gramatical, el proyecto de ley y el proyecto de Mensaje analizados se encuentran en condiciones de ser elevados al Señor Gobernador para su suscripción y posterior remisión al Poder Legislativo.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO - Santa Rosa, 27 NOV 2007



DANIELA M. VASSIA
ABOGADA
ASESOR LETRADO DE GOBIERNO
PROVINCIA DE LA PAMPA